



ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010.

500/10 CONTRATACIÓN: FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LA INTERCONEXIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL CON OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES. (A).

Dada cuenta del expediente aprobado por esta Junta de Gobierno con fecha 28 de abril de 2010, acuerdo 322/10, en el que se ordenaba licitación, procedimiento abierto, para contratar la Interconexión de la Casa Consistorial con otros edificios municipales.

Visto que, a propuesta razonada de la Mesa de Contratación, esta Junta adjudicó provisionalmente dicho contrato a la mercantil **IBÉRICA DE SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL S.L** con CIF B-13225875, dirección en c/ Socuéllamos, 81 Pasaje Local 13.700 Tomelloso (C. Real) en el precio total de 78.400 euros.

Visto que, según informa el Departamento de Contratación, el acuerdo de adjudicación provisional, número 440/10, ha sido debidamente notificado a todos los Licitadores y anunciado en el Perfil del Contratante, conforme exigen los Artículos 135 y ss. de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Y visto que la empresa ha presentado la documentación necesaria, que no constan alegaciones ni observaciones.

De conformidad con las atribuciones que han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia:

“En materia de Contratación:

Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe, exceda, cuantitativamente, el señalado para los contratos menores, siempre que no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, los seis millones de euros; incluidas las de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

La Junta de Gobierno ACUERDA:

Adjudicar definitivamente IBÉRICA DE SONORIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES IBERSONTEL S.L con CIF B-13225875, dirección en c/ Socuéllamos, 81 Pasaje Local 13.700 Tomelloso (C. Real) en las siguientes condiciones:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

PRECIO 67.586,20 euros + IVA, 10.813,80 euros.

Total 78.400 euros.

Plazo de ejecución SEIS MESES

PUESTOS DE TRABAJO:

Total: SEIS personas.

Nueva contratación: 0 personas.

Otras condiciones Numero de sedes adicionales que se interconectan: 4; Coste de mantenimiento 9.760€ IVA/año. (vinculante para 5 años). Tendido de fibra óptica 498 metros y conforme a la memoria técnica presentada.

Requiriéndole para que, suscriba el pertinente documento formalizando el Contrato.